

el profesor recogerá los trabajos en el estado en que se encontraren para presentarlos al jurado de examen.

RESISTENCIA Y ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES.

I. Fenómenos generales de deformación. Tensiones. Resbalamiento. Trabajo molecular. Aplicaciones y ejercicios.

II. Resistencia y estabilidad de los órganos constructivos aislados. Vigas en un tramo. Techos. Vigas continuas. Soportes. Aplicaciones y ejercicios.

III. Resistencia y estabilidad de los sistemas de órganos. Armaduras. Vigas armadas. Aplicaciones y Ejercicios.

IV. Los Arcos. Teoría general. Armaduras en forma de arcos. Aplicaciones y ejercicios.

Las aplicaciones serán las que presenta la obra de texto y los ejercicios consistirán en ir resolviendo los problemas de estabilidad de todos los proyectos compuestos por los alumnos y algunos de los casos notables que ofrezcan los edificios dibujados en la clase de arquitectura comparada.

ELEMENTOS DE TOPOGRAFÍA.

Lecciones orales acerca de los puntos siguientes: Representación de las superficies topográficas. Estructura del terreno. Lectura de planos. Instrumentos. Medida de distancias. Medida de ángulos. Planometría. Pro-

blemas. Nivelación. Problemas. Levantamientos. Ejecución de planos. Verificación de instrumentos y cálculo de las operaciones topográficas.

Al estudiar la descripción de los instrumentos, el profesor enseñará á los alumnos prácticamente el manejo de dichos instrumentos. El profesor hará que practiquen los alumnos las operaciones topográficas estudiadas en el curso y que construyan los planos que levanten.

ARQUITECTURA LEGAL É HIGIENE EN LOS EDIFICIOS.

I. La propiedad. La servidumbre. Ejercicio de la profesión de arquitecto. Disposiciones municipales. Honorarios. Propiedad artística. Contratos. Ajustes. Relaciones entre el arquitecto, el cliente, los artesanos y los comerciantes de materiales.

II. Elección del emplazamiento. Medios para combatir la humedad y el frío. Alumbrado de los edificios. Medios de combatir la viciación del aire. Desinfección de las habitaciones. Evacuación de las materias fecales y de los desperdicios. Excusados. Calefacción. Ventilación.

ANATOMÍA ARTÍSTICA.

El profesor dedicará la mitad del tiempo para la explicación oral y la otra mitad para que el alumno designado haga la exposición de sus conocimientos.

La primera parte del curso comprenderá: Osteología, artrología y miología.

Á cada clase los alumnos llevarán dibujos ligeros, pero tan exactos como les sea posible, de los huesos, articulaciones y músculos que en ella se estudien. Estos dibujos se ejecutarán en las diversas posiciones que el profesor señale, y según lo exija la perfecta comprensión de los detalles que tengan importancia para decidir la forma de la región, en la parte correspondiente al hueso, articulación ó músculo en estudio.

Conservados por el profesor estos dibujos, servirán á fin de año como una prueba gráfica del estudio y aprovechamiento de cada alumno, y coleccionados debidamente se les entregarán para que puedan conservarlos en forma de álbum ó atlas de consulta para sus estudios ulteriores, tanto de la misma clase, como de todos aquellos que tengan que desarrollar en la práctica de su arte.

La segunda parte comprenderá:

1° Angiología y esplanología. Ligeros nociones sobre aquellos puntos que interesan á la morfología y colorido de una región.

2° Funcionamiento de las articulaciones y músculos, movimientos, sus límites, etc.

3° Proporciones del cuerpo humano.

4° Influencia que sobre la forma, proporciones, color de la piel, etc., tienen las condiciones de raza, climas, temperamento, pasiones, algunos estados patológicos, alimentación, educación, etc.

5° Morfología general sobre el modelo vivo y algunas estatuas.

6° Estudio anatómico crítico de las obras clásicas, así de pintura como de escultura, y de las obras de artistas mexicanos.

7° Como en el primer año, los alumnos ejecutarán estudios prácticos de aplicación, dibujos, bocetos (de pintura y escultura), á fin de afirmar sus conocimientos y aprender desde luego á utilizarlos en sus estudios artísticos.

Con los trabajos mejor ejecutados por los alumnos se irá formando una colección de estudios anatómicos, que conservada en la escuela pueda servir para consulta á los artistas.

Es copia. México, 25 de febrero de 1903.—Por orden del C. secretario: El subsecretario de Instrucción pública, *J. Sierra*.—Rúbrica.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PREPARATORIA Y PROFESIONAL.

LISTA de las obras de texto y de consulta aprobadas provisionalmente por la secretaria de Justicia é Instrucción pública, para que rijan en la Escuelas Nacional de Bellas Artes durante este año.

Dibujo lineal arquitectónico. Perfiles y detalles de Arquitectura, por E. F. Lepreux, Morin, etc.

Resumen sintético y rigurosamente práctico de Matemáticas elementales. Complemento de Matemáticas de la «Estabilidad de las Construcciones,» de J. Pillet.

Geometría descriptiva y Estereotomía. Tratados de J. Pillet.

Materiales, artículos y útiles de la construcción. Ger y Lobez. Tratado. 1ª Parte.

Estilos de ornamentación. La decoración al través de las edades, por G. Tubeuf.

Teoría de la Arquitectura y Dibujo analítico de los elementos de los edificios. Teoría de la Arquitectura de Gudet y Arquitectura de Clequet. Teoría de sombras y Dibujo en perspectiva. Tratado de J. Pillet (última edición). Libros de consulta Planat, Chevillard, Tubeuf, para los arquitectos, y Tratado de U. Checa, para los pintores.

Topografía. Tratado de D. Lorenzo Gallego y Carranza. Arquitectura Legal. Tratado de Rincón y Miranda y Código Civil y de consulta. Cours de Legislation du Batiment, por Mulle et Tripier.

Higiene en los edificios. Tratado de Cloquet y Código Sanitario.

Elementos de Mecánica General y de Estática Gráfica. 1ª parte de la re-

sistencia y estabilidad de las construcciones y lo relativo á los complementos de J. Pillet, y curso de Estática, por C. Bourlet.

Flora ornamental y composición de ornato. Flora decorativa. Lorain, 5º tomo, 3ª parte, Cloquet, capitulos 1º 2º, 3º y 4º.

Arquitectura comparada, Cloquet, 4º tomo y consulta, 2º tomo, Guadet.

Historia del Arte. Paul Roaux y Valladar. Estudio analítico de construcción. Tratado de construcción de Ger y Lobez, Parte II y consulta: Construcción de Brune, 2ª parte.

Resistencia y estabilidad de las construcciones. Tratado de J. Pillet. II á VII parte.

Anatomía Artística, por el Dr. Fau. Es copia. México, 25 de febrero de 1903.—Por orden del C. secretario: El subsecretario de Instrucción pública.—*J. Sierra*.—Rúbrica.

SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE

FOMENTO, COLONIZACION, E INDUSTRIA.

3 de febrero de 1903.

Patente 2,874.—Eugene y Robert Ely Waugh, en nombre de los señores James Henry Mc. Shane y Félix Jerome Mc. Shane.—Mejoras introducidas en concentradores de metales en seco.

3 de febrero de 1903.

Patente 2,875.—Theodore R. Vincent, en nombre de The W. G. Leale Manufacturing V. Development Cº.—Mejoras en conexiones protectoras para barras alternantes.

3 de febrero de 1903.

Patente 2,876.—Joseph L. Giroux.—Un aparato generador de vapor y calentador de aire para horno de fundición.

3 de febrero de 1903.

Patente 2,877.—Constantine Alexander Hege.—Mejoras introducidas en máquinas para cortar travesaños de ferrocarril.

4 de febrero de 1903.

Expediente 3,154.—Viuda de Andrés Saxlehner.—Marca para aguas minerales.

4 de febrero de 1903.

Expediente 3,175.—Viuda de Andrés Saxlehner.—Marca para aguas minerales amargas.

4 de febrero de 1903.

Expediente 3,176.—Viuda de Andrés Saxlehner.—Marca para aguas minerales amargas.

4 de febrero de 1903.

Expediente 3,177.—Viuda de Andrés Saxlehner.—«Janos,» aguas minerales.

4 de febrero de 1903.

Expediente 3,178.—Viuda de Andrés Saxlehner.—«Hunyadi.» Aguas minerales.

4 de febrero de 1903.

Expediente 3,179.—Viuda de Andrés Saxlehner.—«Hunyadi Janos,» aguas minerales.

4 de febrero de 1903.

Expediente 3,190.—Max Hirsch y compañía.—«La Cananea,» puros.

4 de febrero de 1903.

Expediente 3,191.—Max Hirsch y compañía.—Puros.—«La Cananea,»

5 de febrero de 1903.

Expediente 3,167.—Compañía Industrial de Orizaba.—«Rio Blanco,» telas blancas.

CONTRATO celebrado entre el C. Manuel González Cosío, secretario de Estado y del despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y los Sres. H. H. Morán y J. Emilio Meyer para el establecimiento en la república de la industria de la explotación de la piedra litográfica.

Art. 1º Los Sres. H. H. Morán y J. Emilio Meyer ó la compañía que organicen, se obligan á establecer en la república la industria de la piedra litográfica, haciendo al efecto las exploraciones que fueren necesarias.

Art. 2º Se autoriza á los Sres. H. H. Morán y J. Emilio Meyer ó la compañía que organicen, para que hagan exploraciones y excavaciones en los terrenos baldíos y nacionales á fin de encontrar los yacimientos de la piedra litográfica así designada, ó la que tuviere propiedades análogas, y para que encontrados que sean esos yacimientos, los explote, dando aviso previamente del lugar en que se encuentren, para lo cual se le dará un contrato de arrendamiento conforme á lo dispuesto en el art. 18º de